



VISTO:

La Resoluciones n° 588, 589, 592, 618, 634, 637, 638 y 639/15 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron designaciones DE Adscriptos y Alumnos Adscriptos, licencias y prórrogas de licencias docentes y una prórroga de designación docente por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones N° 588, 589, 592, 618, 634, 637, 638 y 639/15 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Notifique a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 130 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba